



JUNTA DE ANDALUCÍA

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(O.E.P. 2016)

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019)

SEGUNDO EJERCICIO, ACCESO LIBRE

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos, aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desean un ejemplar del mismo pueden obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica, el primer día hábil siguiente a la realización del presente examen.

1 Primer supuesto.

El Decreto de la Presidenta 2/2018, de 1 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías ha creado la Consejería de Prioridades Ciudadanas.

La nueva Consejería tiene prevista la convocatoria, para el próximo año, de una línea de subvenciones destinada a entidades privadas sin ánimo de lucro radicadas en Andalucía cuyo objeto o fin social sea la mejora de las condiciones educativas de la población en edad escolar.

A usted, como responsable del Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información se le asigna la responsabilidad de desarrollar el Sistema de Información que dé soporte a dicho procedimiento administrativo, de acuerdo a las normativas específicas y generales vigentes que sean de aplicación.

El plazo de presentación de solicitudes comienza dentro de 12 meses y la convocatoria se prevé que tenga carácter anual. El volumen estimado previsto es que se presenten 5.000 solicitudes en cada convocatoria. La Dirección General de Mejor Futuro es el órgano competente, que delega la tramitación del procedimiento administrativo en las Delegaciones Territoriales de la Consejería, siendo el número de personas gestoras de 50 en total.

Al ser una Consejería de reciente creación, no cuenta con Sistemas de Información preexistentes y su propuesta debe aportar soluciones completas desde el punto de vista de todos los niveles organizativos para la gestión del procedimiento administrativo.

El Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información cuenta en su RPT con 6 personas funcionarias del área funcional TIC: 1 jefe de servicio, 2 personas del grupo A1 y 3 personas del grupo A2.

Dispone de un presupuesto de 800.000 € en la presente anualidad. Debe especificar los contratos que estime necesarios, pero suponiendo que estos se encuentran adjudicados y en fase de ejecución.

Desarrolle el supuesto justificando todas las acciones, recursos y herramientas que utilizaría para que el proyecto tenga las mayores probabilidades de éxito, cumpla todos los requisitos necesarios y sea viable técnica y económicamente.

Se valorará que el enfoque de la solución sea lo más completo posible.

2 Segundo supuesto.

El Decreto de la Presidenta 3/2018, de 1 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías ha creado la nueva Consejería de Transformación Digital.

Esta nueva Consejería sólo cuenta con servicios centrales (sin estructura territorial) que ocupará un sólo edificio nuevo de 5 plantas que alberga a 500 empleados públicos usuarios a los que habrá que prestar servicio.

En la planta baja del edificio dispone de un espacio habilitado para la instalación de toda la infraestructura necesaria para el centro de proceso de datos.

Se solicita el diseño e implementación de toda la infraestructura informática y de comunicaciones incluyendo servicios de microinformática y gestión del puesto de trabajo. La infraestructura debe dar soporte a un catálogo muy heterogéneo de sistemas de información con diferentes arquitecturas basadas, eso sí, todas ellas, en sistemas abiertos.

El Servicio de Informática cuenta para esta tarea en su relación de puestos de trabajo con 6 personas funcionarias del área funcional de tecnologías de la información y las comunicaciones: 1 jefe de servicio, 3 personas del grupo A1 y 2 personas del grupo A2.

Dispone de un presupuesto de 5.000.000 de € en la presente anualidad. Debe especificar los contratos que estima necesarios pero suponiendo que estos se encuentran adjudicados y en fase de ejecución.

Desarrolle el supuesto justificando todas las acciones, recursos y herramientas que utilizaría para que el proyecto tenga las mayores probabilidades de éxito, cumpla todos los requisitos necesarios y sea viable técnica y económicamente.

Se valorará que el enfoque de la solución sea lo más completo posible.